



Congreso de los Diputados

DIRECCIÓN TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES

ACLARACIONES AL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA REFORMA E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE CALOR EN LOS EDIFICIOS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

En relación con la duda planteada por una de las empresas licitadoras, relativa al Pliego de Prescripciones Técnicas, que consulta “¿En el pliego de especificaciones técnicas del procedimiento contempla que el nuevo sistema de calefacción sea mediante radiadores o bien uno alternativo. En caso de utilizar radiadores, se valoran medidas de eficiencia energética tales como la instalación de paneles reflectantes?”, se aclara que:

El pliego de prescripciones técnicas se encuentra a su disposición en el perfil del contratante del Congreso de los Diputados (http://www.congreso.es/public_oficiales/L11/CONG/BOCG/D/BOCG-11-D-41.PDF).

No obstante se informa que el objeto del proyecto no contempla la instalación de radiadores ya que tiene como objeto únicamente el sistema de producción de calor, consistente éste en la instalación de un conjunto de calderas a gas.